

Decreto No.190, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a Su Excelencia Sr. Dr. Enrique Castellanos Carrillo.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 190

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Enrique Castellanos Carrillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala en el país;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz de Plata, a su Excelencia el Señor Doctor Enrique Castellanos Carrillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.191, que nombra los integrantes de la Comisión creada por el Artículo 5 de la Ley No.911, de fecha 11 de Agosto de 1978, y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 191 ✓

VISTA la Ley No.911, de fecha 11 de agosto del año 1978;